

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ECONOMÍA Y FINANZAS
BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
COMISION DE CONTRATACIONES

CONCURSO ABIERTO N° BDV-CA-020-2011
“PROGRAMA MANEJO DEL TIEMPO LIBRE EN VACACIONES 2011”

ACTO ÚNICO DE ENTREGA EN SOBRES SEPARADOS DE MANIFESTACIONES DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y OFERTA, CON APERTURA DIFERIDA

El BANCO DE VENEZUELA, S.A., Banco Universal, de conformidad con lo establecido con la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.503, de fecha 06 de Septiembre del 2010, y su Reglamento, convoca a las empresas especializadas en el ramo, legalmente constituidas en el país y que se encuentren debidamente inscritas en el Registro Nacional de Contratistas (RNC), a participar en el siguiente proceso de contratación:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	MODALIDAD Y MECANISMO DE SELECCIÓN DE LA OFERTA	DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO DE CONDICIONES	PLAZO DE ACLARATORIAS	ACTO DE RECEPCION DE SOBRES
Selección de las empresas especializadas en la organización, logística y ejecución de PROGRAMAS VACACIONALES dirigido a una población estimada de 1.700, hijas e hijos de los empleados y empleadas del Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal, en edades comprendidas entre 04 y 15 años de edad	<p style="text-align: center;">Concurso Abierto</p> Acto Único de entrega en sobres separados de Manifestación de Voluntad de participar, Documentos de Calificación y Oferta, con apertura diferida de ofertas	Del 08, Hasta el día 15-06-2011, (Ambos Inclusive)	Del 08, Hasta el día 10-06-2011, (Ambos Inclusive).	El día 16-06-2011, desde las 09:00 am, hasta las 09:30 am.

Los Pliegos de Condiciones estarán disponibles, sin costo alguno, en horario corrido comprendido desde las 09:00 a.m. hasta las 04:00 p.m, en la sede principal del Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal, ubicada en la Av. Universidad, Esquina de Sociedad, Piso 8, Vicepresidencia de Compras.

Las empresas participantes podrán realizar aclaratorias del Pliego de Condiciones, por escrito a la dirección antes señalada o a través del correo electrónico monica_molina@banvenez.com.

El acto público de recepción de sobres contentivos de la Manifestación de Voluntad y Documentos para la calificación técnica, así como de la oferta económica, se efectuará en el Piso Ejecutivo,, Salon de Asambleas, ubicado en la sede principal del Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal, Torre Banco de Venezuela, Esq. de Sociedad, Caracas-Venezuela.. En ningún caso se admitirá documentación alguna después de concluido el acto de recepción.

Una vez concluido el acto de recepción de sobres, se dará inicio al acto de apertura del sobre correspondiente a la manifestación de voluntad y documentos para la calificación, quedando en custodia de la Comisión de Contrataciones, los sobres doblemente cerrados contentivos de las Ofertas Económicas. La modalidad y mecanismo para la calificación de los participantes y evaluación de las ofertas se especifican de manera detallada en el Pliego de Condiciones correspondiente.

El Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal se reserva el derecho de modificar los plazos, suspender, declarar desierto o terminar el proceso de contratación de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones vigente.

Los interesados deberán consignar los siguientes recaudos al momento de retirar el pliego de condiciones:

- Carta de Autorización, membretada de la empresa, firmada por su Representante Legal
- Fotocopia legible de la Cédula de Identidad laminada de la persona que retirará el pliego
- Fotocopia legible del Representante Legal,
- Dirección de correo, teléfono(s), fax, correo electrónico
- Persona contacto, a los fines de proceder a las notificaciones inherentes a este proceso de contratación.

No se entregaran pliegos a los interesados si no cumplen, de manera expresa, con los recaudos exigidos.

Caracas, 07 de Junio del 2011

JOYCELIN BARRIOS

Secretaria Suplente de la Comisión de Contrataciones

(Según Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela 39.624 de fecha 25 de febrero de 2011, mediante Providencia Administrativa JD/01/2010 de fecha 28 de diciembre de 2010)